



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

Referencia	Ordinario de Menor Cuantía por Resolución de Contrato de Compraventa
Demandante	Gabriel Ángel Cárdenas Cárdenas
Demandado	María Cecilia Cárdenas Hernández
Radicado	05001-40-03-005-2003-00504-00
Decisión	Accede desarchivo y resuelve solicitud

Se pone en conocimiento que el expediente se encuentra a disposición de la parte interesada por el término **necesario de 20 días para realizar alguna gestión, so pena de reintegrar el expediente a su caja de origen.**

Teniendo en cuenta, la solicitud del memorialista, en el cual solicita se le levante la medida de inscripción de la demanda, se observa en el expediente, que la demanda terminó desde el día 17 de enero de 2012, por desistimiento tácito, en el cual se dispuso levantar la medida de inscripción de demanda sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-628479.

Por lo anterior, se accede a expedir el oficio levantando la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA